

Sunchales, 28 de Septiembre de 1992.

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 457/92 – 878/92

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Gabinete Ejecutivo Municipal elevado a consideración del Cuerpo Deliberativo, haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales, ejercicio 1991, reconducido para el año 1992, y;

CONSIDERANDO:

Que, se fundamenta la presentación del Proyecto en base que se ha realizado un análisis de las Partidas constatándose que varias de ellas han de resultar insuficientes para atender erogaciones que se producirán a la brevedad;

Que, hasta tanto, no se cuente con el Presupuesto definitivo, se deben practicar modificaciones a éste; siendo ello posible, teniendo en cuenta que se produjeron en algunas partidas, mayores recursos que los previstos;

Que, el Cuerpo Legislativo establece disminuir el monto de algunas partidas, motivando una merma en la ampliación original solicitada que de \$ 160.000.- para a ser de \$ 151.500.-; a efectos que las mismas guarden coherencia con los valores que el Ejecutivo ha volcado en el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, el que se encuentra en estudio por parte de este Concejo;

Por todo lo expuesto; el Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 457/92 – 878/92

Art. 1º) Amplíese el Presupuesto General de Gastos ejercicio 1991, reconducido para el año 1992, en la suma de \$ 151.500 (Pesos: ciento cincuenta y un mil quinientos), que se distribuirá de la siguiente manera:

EROGACIONES CORRIENTES:

Gastos en Personal:

		\$ 70.000.-
I- Funcionamiento de Gobierno	\$ 10.000.-	
II- Secretaría de Acción Comun.	\$ 20.000.-	
III- Secretaría de Hacienda	\$ 10.000.-	
IV- Sub Secretaría de Cultura	<u>\$ 30.000.-</u>	

Gastos en Bienes y Serv. NO Personales:

		\$ 43.000.-
5-Conserv. Obras Pcas. Y Esp. Verdes	\$ 6.000.-	
6- Gastos Limpieza Ciudad	\$ 5.000.-	
9- Franqueos y Fletes	\$ 1.000.-	
10- Impresos, Papel. Y Public.	\$ 6.000.-	
12- Asistencia Social	\$ 4.000.-	

16- Seguros	\$ 18.000.-	
20- Comisiones Bancarias	<u>\$ 3.000.-</u>	
<u>Transferencias Corrientes:</u>		\$ 8.500.-
103- Comisiones Vecinales	\$ 3.500.-	
105- Honorarios Profesionales	<u>\$ 5.000.-</u>	
<u>Gastos Concejo Municipal:</u>		\$ 20.000.-
150- Dietas, Gastos representac.	<u>\$ 20.000.-</u>	
<u>EROGACIONES DE CAPITAL:</u>		
<u>Bienes de Capital:</u>		
201- Máquinas, Herram, y Motores	<u>\$ 10.000.-</u>	<u>\$ 10.000.-</u>
<u>TOTAL DE AMPLIACIONES EN EROGACIONES:</u>		\$ 151.500.-

Art. 2º) Amplíese el Cálculo de Recursos Municipales, ejercicio 1991, reconducido para el año 1992, en la suma de \$ 151.500.- (Pesos: Ciento cincuenta y un mil quinientos), que será distribuido de la siguiente manera:

<u>DE OTRAS JURISDICCIONES:</u>		\$ 151.500.-
Coparticipación Impuesto Inmobiliario	<u>\$ 151.000.-</u>	<u> </u>
<u>TOTAL DE AMPLIACIONES EN RECURSOS:</u>		<u>\$ 151.500.-</u>

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintiocho días del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y dos.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
CONCEJO MUNICIPAL

ROGELIO MITRI
PRESIDENTE

Art. 4to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 30 de Septiembre de 1992.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO ACCION COMUNITARIA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL